

## Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### Universidad Popular de la Chontalpa

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

#### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

##### Coordinación con el Gobierno Estatal

- La Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:  
<https://tabasco.gob.mx/periodico-oficial-decreto-covid-19>

##### Estrategia institucional

- La Universidad conformó un comité para atender y tomar acuerdos sobre la pandemia por COVID-19 en la Institución, el cual se reúne periódicamente para revisar la situación del momento, así como revisar los comunicados oficiales emitidos por las autoridades federales y estatales sobre el tema y poder tomar decisiones en cuanto a las medidas sanitarias y de reactivación de las actividades en la universidad; una vez tomados los acuerdos institucionales, son comunicados intramuros y extra muros utilizando los medios de comunicación electrónicos como, correos institucionales, página oficial de la universidad, redes sociales que utiliza la institución, se realizan encuestas por correo electrónico a todo el personal para saber sobre su situación de salud y la de familiares o contactos cercanos.
- Existen brigadas conformadas por personal capacitado.
- Se definió el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- La institución tiene identificada y registrada a la población vulnerable y se tomarán las medidas necesarias de protección.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Está preparada para iniciar con un modelo académico mixto, pero aún está en la fase de planeación.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

#### **II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

##### **Objetivo general**

- Establecer las acciones específicas para la prevención y protección de la salud del personal administrativo, docente y de los estudiantes, medidas que deberán ser instrumentadas por las diferentes áreas administrativas de la Universidad en el marco de la atención de la pandemia por el COVID-19.
- Garantizar la continuidad de los servicios de educación superior con el esfuerzo continuo de la comunidad universitaria, para que el retorno a las actividades universitarias sea de manera paulatina, ordenada y escalonada, cuando las autoridades sanitarias y educativas del orden federal y estatal lo recomienden.

##### **Prioridades del programa**

- Retorno seguro y gradual de personal que no se encuentre con factores de riesgo.
- Acceso controlado con brigadas capacitadas en filtros sanitarios, exigiendo medidas de toma de temperatura uso de cubre bocas y desinfección constante de manos.
- Limpieza constante de espacios, así como constante difusión y reforzamiento de las campañas de higiene y sana distancia.

##### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- De conformidad con las disposiciones federales y estatales para el regreso a las actividades en una “nueva normalidad” se programó un retorno gradual y escalonado, de forma provisional el personal se dividió en grupos de trabajo que acuden de forma escalonada e intercalada, a efecto de guardar sana distancia dentro de las instalaciones, en el entendido que el personal que no asista continua colaborando a distancia.
- En caso de que alguno de los servidores públicos se encuentre en alguno de los factores de riesgo por edad, condición de salud o contagio por COVID-19, se documenta para justificar su estado de salud ante el área administrativa y de ser posible se asigne trabajo a distancia.
- Uso obligatorio de cubre bocas (personal y visitas)
- Antes de ingresar, se realiza la toma de temperatura, aplicación con atomizador, tapete o jerga de producto desinfectante en suelas de zapatos y gel antibacterial en manos, (personal y visitas).
- Limpieza constante de escritorios, equipos y utensilios (se realiza de forma personal con materiales proporcionados por la Institución)
- Sana distancia dentro la las oficinas (personal y visitas).
- Mantener adecuada ventilación de las oficinas
- Trapeado diario con producto desinfectante (Personal de Limpieza).
- Desinfección frecuentemente de objetos de uso personal, tales como: bolsos, llaves, teléfonos celulares, carteras, billeteras, etcétera.
- Invitación a la comunidad para evitar en todo momento, tocarse ojos, nariz y/o boca, así como reuniones y compartir alimentos, bebidas y/o utensilios.

##### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Elaborar el programa para el regreso seguro y ordenado a actividades presenciales.
- Integrar la base de datos del personal de la universidad con factores de riesgo ante la pandemia por COVID-19.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- Emitir disposiciones para el acceso controlado y seguro de personal y visitas, con reglas claras de seguridad e higiene a cumplir, y su difusión al personal y público en general.
- Implementar módulos de higiene personal (lava manos) así como limpieza y desinfección de las áreas de trabajo, aulas, laboratorios y oficinas.
- Establecer grupos de trabajo para un regreso paulatino y escalonado en áreas esenciales para la institución

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Instalar brigadas y filtros sanitarios en los accesos.
- Sensibilizar y reforzar las medidas sanitarias y de sana distancia durante la jornada de trabajo.
- Asegurar una adecuada ventilación, realizar periódicamente limpieza con material desinfectante de las áreas.
- Monitorear la salud y síntomas de la comunidad universitaria presente.
- Desinfectar las áreas de trabajo al final de la jornada laboral.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Revisar la adecuada operación de las brigadas sanitarias en los accesos e interior de las instalaciones, así como los reportes de posibles incidencias para en su caso realizar ajustes.
- Mantener adecuada difusión y seguimiento de las medidas sanitarias y de higiene entre la comunidad universitaria.
- Garantizar el suministro de materiales e insumos para identificar posibles síntomas de riesgo por COVID-19 (termómetros, oxímetro).
- Monitorear las faltas o incidencias del personal o sus familiares por motivo de contagio Covid-19 como factor de riesgo a la salud de la comunidad.
- Desinfección programada y masiva de las áreas y espacios de trabajo.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Los docentes deben identificar a los alumnos que conforme sus listas de asistencia no estén presentes en las clases a distancia, solicitar información de contacto a servicios escolares y contactarlos vía telefónica.
- Los alumnos identificados tendrán un espacio en el centro de cómputo de la universidad para que de forma segura tengan acceso a clases programadas y en su caso seguimiento de sus profesores.
- El personal docente que brindará asesorías o tutorías para dar apoyo durante las restricciones sanitarias a los alumnos que carezcan de las herramientas en sus casas y facilitar espacio seguros en el centro de cómputo de la universidad.

#### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por la Junta Directiva de la Universidad.

### **III. Aprendizajes.**

#### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Fue evidente la vulnerabilidad del ser humano y las instituciones, pero también permitió destacar la solidaridad ante situaciones extremas como la ocasionada por la pandemia y la posibilidad de mejorar y evolucionar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

- Aunado a lo anterior, la emergencia sanitaria evidencio la necesidad de simplificar y modernizar procesos, así como acelerar la modernización y actualización de planes y programas de estudio y considerar la implementación de planes, programas y trámites flexibles, que permitan de forma transparente y segura aprovechar el uso de las tecnologías.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- En el rubro académico se debe considerar fortalecer la educación a distancia, implementar procesos de renovación de la infraestructura y equipamiento que permita atender eficientemente ante circunstancias como esta, lo anterior requerirá invertir en infraestructura para mejorar la comunicación a través de medios electrónicos en todo el territorio.

Simplificación administrativa en la realización de trámites."La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Revisar el impacto económico en el cumplimiento de los objetivos de la institución al establecer la gratuidad de la educación superior, así como la disponibilidad del gobierno federal y estatal para aumentar las aportaciones que permitan el buen desarrollo de las instituciones y de la educación superior.